

Cayhuayna, 02 de setiembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3021-2019-UNHEVAL, DEL 05.JUN.2019, se resolvió, DESIGNAR a partir del 01 de mayo de 2019, al Ingeniero Zootecnia ANGEL JORGE CERVANTES SALINAS, en el cargo de confianza de *ESPECIALISTA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES* (Plaza 000367);

Que, con el cuarto numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0289-2021-UNHEVAL, del 25.ENE.2021, se resolvió, Designar a partir del 01.FEB.2021, al Ing. MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR, de nivel remunerativo F-2, como Director General de Administración de la UNHEVAL;

Que, con el tercer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0358-2021-UNHEVAL, del 25.FEB.2021, se resolvió, ENCARGAR, a partir del 01.MAR.2021, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, servidora contratada por la modalidad CAS, la JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, precisando que dicha encargatura es en adición al contrato CAS vigente;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0727-2021-UNHEVAL, del 25.AGO.2021, se resolvió ENCARGAR las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, de la Dirección General de Administración a la Lic. Adm. Ninfa Yolanda Torres Munguia, a partir del 01 de setiembre de 2021;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0728-2021-UNHEVAL, del 25.AGO.2021, se resolvió ENCARGAR las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, de la Dirección General de Administración a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, a partir del 01 de setiembre de 2021;

Que, en el tercer y cuarto numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0001-2021-UNHEVAL, del 02.SET.2021, se resolvió lo siguiente: **DISPONER** que, a partir del 03 de setiembre de 2021, el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal queda comprendido como cargo de confianza, con la Plaza 00440, plaza registrada en el aplicativo informático AIRHSP, del Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS); asimismo **DISPONER** que, a partir del 03 de setiembre de 2021, el cargo de Director General de Administración queda comprendido como cargo de confianza, con la Plaza 000367, plaza registrada en el aplicativo informático AIRHSP, del Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS);

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0300-2021-UNHEVAL del 01 de febrero de 2021 se dispuso que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco continúe funcionando de acuerdo con la Estructura Orgánica vigente antes de la aprobación del Estatuto de la UNHEVAL, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, mientras dure el proceso de implementación según el plazo establecido en el referido Estatuto de la UNHEVAL;

Que el Rector, con el Proveído N° 0002-2021-UNHEVAL-R, solicita a la Oficina de Secretaria General, la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, disponiendo que, a partir del 03 de setiembre de 2021, la designación y encargatura de las Direcciones, Jefaturas, Unidades de acuerdo al anexo adjunto;

Que, el presente caso se emite atendiendo a la urgencia, necesidad de servicio institucional y con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidas en la normativa interna de nuestra universidad, la cual se realiza **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, en aplicación de lo que dispone el artículo 110° inciso aa) del Estatuto de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-

...///



02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDA** al **02.SET.2021**, la designación o encargatura de los profesionales que desempeñaban diversos cargos como Director, Jefes de Unidades o Sub Unidades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, agradeciéndoles por los servicios brindados a la institución, de acuerdo al siguientes detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
  - 1.1. **Ing. Manuel F. Domínguez Cuellar**, Director General de Administración
  - 1.2. **Ing. Mauro Antonio Domínguez Magino**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
  - 1.3. **Mg. Luz Mery Nolazco Bravo**, Jefe (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento
  - 1.4. **Abog. Maribel Gerónimo Tarazona**, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal
  - 1.5. **Lic. Adm. Ninfa Yolanda Torres Munguia**, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
  - 1.6. **Angel Jorge Cervantes Salinas**, de Especialista Del Centro De Producción De Bienes
- 2º **DESIGNAR** a partir del 03 setiembre de 2021 al **CPC. Hermilio Asis Trujillo Martinez**, como Director General de Administración de la UNHEVAL, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Plaza 000367**); consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º **DESIGNAR** a partir del 03 setiembre de 2021 al **CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales**, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Plaza 000366**), consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º **DESIGNAR** a partir del 03 setiembre de 2021 al **Abog. Fernando Soto Palomino**, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Plaza 000440**); consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º **DESIGNAR** a partir del 03 setiembre de 2021 al **Ing. Guillermo Javier Alborno Ramos**, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Plaza 000368**); consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º **ENCARGAR** la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, al personal administrativo CAS **Abog. José Antonio Nieto Custodio**, a partir del 03 setiembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7º **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 8º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



Abog. **YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑÓNEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv. AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
JPLAN JPPTO  
UJAO DIGA  
Facultades (14)  
Direcciones Universitarias  
Unidades administrativas  
RRHH SUEyC File SUR UC UT Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines.  
**Yersely Karin Figueroa Quiñónez**  
SECRETARIA GENERAL